



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: martes, 30 de Enero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS PLAZA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

309

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0031, de fecha 25 de enero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, expte. 511/2023, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con las bases para cubrir UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, aprobadas por Resolución de la Alcaldía 2023-0423, de fecha 31/10/2023, publicadas las mismas y abierto el plazo de solicitudes, examinada la documentación aportada por los interesados, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	Nº REGISTRO DE ENTRADA
Cristina Bilanin Rosus	***4638**	2023-E-RC-752
María Nieves Hernández Fernández	***7371**	2023-E-RC-751
Estefanía Sainz García	***2079**	2023-E-RE-273



SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	D. Eugenio David Álvarez Sánchez
Suplencia	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocalía	D ^a . María Elena García Martín
Suplencia	D ^a . Isabel López de la Fuente
Vocalía	D. Manuel Álvarez García
Suplencia	D ^a . Erika Calderari Torres
Vocalía	D ^a M. Rosa Jiménez Morales
Suplencia	D ^a . Marta Esteban Catalán
Secretaría	D ^a . Celia Zamora Benito
Suplencia	D. José Javier Ruiz Ochayta

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOP, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

En Tórtola de Henares, a 26 de enero de 2024. El Alcalde, Martín Vicente Vicente.